RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0669-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de setiembre del 2024

VISTO:

El Oficio N° 000136-2024-UNHEVAL-UFTRANS, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes de fecha 10 de setiembre del 2024, en cuatro (04) folios y demás actuados; Reg. N° 9849.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 045-2024-UNHEVAL-R de fecha 09 de setiembre del 2024 el Señor Rector remite a la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes manifestando que, estará viajando a la ciudad de Lima los días 12 y 13 de setiembre del 2024 para su participación en la Asamblea ANUPP organizada por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú y otras gestiones ante ASUP; dicho viaje se efectuará con la camioneta Toyota Hilux 4x4 de placa EAI-006 y como conductor al Sr. Hugo Velasquez Cespedes, por cuanto sírvase solicitar la bolsa de viaje.

Que, con el Oficio N° 000136-2024-UNHEVAL-UFTRANS de fecha 10 de setiembre del 2024 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad del vehículo para viaje a la ciudad de Lima por los días 12 y 13 de setiembre del presente, debiendo abastecer de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, bolsa de viaje, de acuerdo al siguiente:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
GREGORIO HUGO VELASQUEZ CESPEDES	CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA EAI-006	LIMA	DÍAS 12 Y 13 DE SETIEMBRE DEL 2024

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 19 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de los vehículos de la UNHEVAL en combustible, peaje y otros, para el traslado a estudiantes, docentes y personal no docente durante el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS	103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO

CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2. 3. 2 1. 2 9 9	S/.15,000.00
TOTAL					S/ 15,000.00

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL,** de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del

01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA EAI-006, para el traslado del Señor Rector a la ciudad de Lima los días días 12 y 13 de setiembre del 2024 para su participación en la Asamblea ANUPP organizada por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú y otras gestiones ante ASUP, de acuerdo al siguiente detalle y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
GREGORIO HUGO VELASQUEZ CESPEDES	CAMIONETA TOYOTA HILUX DE PLACA EAI-006	LIMA	DÍAS 12 Y 13 DE SETIEMBRE DEL 2024

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor: **GREGORIO HUGO VELASQUEZ CESPEDES** por el monto **de S/. 1,000.00 (Un mil con 00/100 soles),** en merito al Informe N° 025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de acuerdo a lo siguiente:

CENTRO DE COSTOS	103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO

CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.	026	RO	0023	2. 3. 2 1. 2 9 9	S/.15,000.00
TOTAL					**S/ 15,000.00**

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, Secretaria General, U. Abastecimiento, U.F. Transportes, Interesado. LMNB/AISE